



YAKIMA HEALTH DISTRICT

La Prevención es Nuestro Negocio

Transición a la Fase Modificada 1

Negocios de Fabricación – Kit de herramientas

Propósito: Proporcionar educación y orientación sobre cómo los negocios de fabricación pueden abrir y expandir las operaciones de manera segura y dentro del alcance de las regulaciones para la Fase modificada 1 del proceso de reapertura de Inicio Seguro del estado de Washington.

El Distrito de Salud de Yakima está comprometido con la salud y la seguridad de los miembros de nuestra comunidad, así como con la que desean que nuestros negocios locales puedan operar. Para asegurarnos de que ambos están sucediendo, nos estamos comunicando para proporcionar orientación específica para su negocio para ayudar a responder las preguntas que pueda tener y para darle la información necesaria para operar su negocio, al mismo tiempo que protege a los miembros de la comunidad de la propagación de COVID-19 en nuestro condado.

Con esta carta encontrará el documento de orientación para las operaciones de la Fase modificada 1 de los negocios de fabricación. Esto describe qué operaciones están permitidas en su negocio durante la Fase modificada 1, así como abordar las limitaciones de ocupación, el saneamiento y el tráfico de los clientes. Es imperativo que todos nuestros negocios operen dentro del ámbito de las regulaciones de la Fase modificada 1 por lo que la propagación de COVID-19 continúa disminuyendo, lo que nos permite eventualmente pasar a la Fase 2 y más allá.

También queremos estar a su disposición para responder a cualquier pregunta adicional que pueda tener. Sin embargo, hay una gran cantidad de negocios en el condado de Yakima y creemos que una respuesta oportuna es necesario durante estos tiempos sin precedentes. Nos complace hacerle saber que nos hemos asociado con muchas entidades locales para ayudar a distribuir esta información y responder a las preguntas que pueda tener. También se incluye una lista de contactos con este kit de herramienta

Fase Modificada 1 Instalaciones de Fabricación

COVID-19 Requisitos

Fase Modificada 1: Las instalaciones de fabricación deben adoptar un procedimiento escrito que sea al menos tan estricto como los requisitos de seguridad de la Fase modificada 1 que se indican a continuación.

Requisitos de seguridad y salud

Todos los establecimientos de fabricación tienen la obligación general de mantener una instalación segura y saludable de acuerdo con la ley estatal y federal, y cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas del lugar de trabajo COVID-19, como se describe en la Proclamación "Permanecer en casa, mantenerse saludable" 20 a 25 del gobernador Jay Inslee, y de acuerdo con los [Requisitos Generales e Ideas de Prevención para el Lugar de Trabajo](#) del Departamento de Labor e Industrias y los [Recursos y Recomendaciones Para Empleadores y Lugares de Trabajo](#) del Departamento de Salud de Washington.

- Las clases deben ciertamente de que las operaciones sigan los principales requisitos de L&I COVID-19 para proteger a los trabajadores, incluyendo:
- Educar a los trabajadores en el idioma que mejor entienden sobre el coronavirus y cómo prevenir la transmisión y las políticas COVID-19 del empleador.
- Mantener una separación mínima de seis pies entre empleadores/trabajadores en todas las interacciones en todo momento. Cuando no es factible un distanciamiento físico estricto para una tarea específica, se requieren otras medidas de prevención, como el uso de barreras, la minimización del personal en áreas estrechas o cerradas y/o la creación de espacio entre empleados/trabajadores y tareas de trabajo como sea posible.
- Proporcionar equipo de protección personal (EPP) como guantes, gafas, protectores faciales y máscaras faciales según corresponda o sea necesario a los empleados para la actividad que se está realizando. Las cubiertas faciales de tela deben ser usadas por todos los empleados que no trabajen solos en la planta de fabricación a menos que su exposición dicte un mayor nivel de protección bajo las reglas y orientación de seguridad y salud del Departamento de Trabajo e Industrias. Consulte a [esta guía sobre mascarar](#) para obtener más detalles. Una cubierta facial de tela se describe en la guía del Departamento de Salud, <https://www.doh.wa.gov/Portals/1/Documents/1600/coronavirus/ClothFacemasks.pdf>.
- Asegurar el lavado de manos frecuente y adecuado con un mantenimiento adecuado de los suministros. Utilice guantes desechables cuando sean seguros y aplicables para evitar la transmisión de herramientas u otros artículos que se compartan.

- Establezca un horario de limpieza que incluya limpieza y desinfección frecuentes con un énfasis particular en las superficies comúnmente tocadas.
- Examina a los empleados para detectar signos/síntomas de COVID-19 al comienzo del turno. Asegúrese de que los empleados enfermos se queden en casa o se vayan inmediatamente a casa si se sienten o parecen enfermos. Acordaré cualquier área en la que un empleado con enfermedad COVID-19 probable o confirmada trabajara, tocó superficies, etc. hasta que el área y el equipo se limpien y desinfecten. Siga las [pautas de limpieza del CDC](#) para limpiar y desinfectar profundamente.
- El empleador designará un coordinador COVID-19 específico del sitio en cada lugar de trabajo para supervisar la salud de los empleados y hacer cumplir el plan de seguridad del sitio de trabajo COVID-19. Un trabajador puede negarse a realizar trabajos inseguros, incluidos los peligros creados por COVID-19. Y, es ilegal para su empleador tomar medidas adversas contra un trabajador que ha participado en actividades protegidas por la ley en virtud de la ley si su rechazo al trabajo cumple ciertos requisitos.

Los empleados que optan por retirarse de un lugar de trabajo porque no creen que sea seguro trabajar debido al riesgo de exposición COVID-19 pueden tener acceso a ciertas vacaciones o prestaciones de desempleo. Los empleadores deben proporcionar a las personas de alto riesgo cubiertas por la Proclamación 20-46 con su elección de acceso a la licencia devengada disponible otorgada por el empleador o a las prestaciones de desempleo si un acuerdo de trabajo alternativo no es factible. Otros empleados pueden tener acceso a una licencia familiar y médica ampliada incluida en la Ley de primera respuesta del virus para las familias, acceso a los beneficios de desempleo o acceso a otro tiempo libre pagado dependiendo de las circunstancias.

Todos los negocios de fabricación están obligados a cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas de las instalaciones COVID-19:

A continuación, se muestra una lista de prácticas adicionales a seguir para las operaciones de fabricación con el fin de proporcionar un entorno de vuelta segura al trabajo para los empleados y clientes.

1. Antes de volver a poner en práctica el trabajo, todos los fabricantes deben desarrollar y publicar en cada centro de fabricación un plan integral de control de exposición, mitigación y recuperación COVID-19. El plan debe incluir políticas relativas a las siguientes medidas de control: utilización de protección personal; distanciamiento físico en la ubicación; higiene; saneamiento; monitoreo de síntomas; informes de incidentes; procedimientos de descontaminación de la ubicación; Capacitación en seguridad COVID-19; procedimientos de respuesta a la exposición; y un plan de recuperación de un proyecto de incidentes posteriores a la exposición. Una copia del plan debe estar disponible en cada lugar de fabricación durante las actividades del lugar de trabajo y disponible para su inspección por las autoridades estatales y locales. El incumplimiento de los requisitos de contabilización dará lugar a sanciones, incluida la ubicación que se cierra.

2. El jabón y el agua corriente deben proporcionarse abundantemente en todos los lugares de fabricación para lavarse las manos con frecuencia. Se debe alentar a los trabajadores a dejar sus puestos de trabajo para lavarse las manos regularmente, antes y después de ir al baño, antes y después de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz. Cuando no se dispone de agua corriente, se requieren estaciones de lavado portátiles, con jabón. También se pueden utilizar desinfectantes de manos a base de alcohol con más del 60% de etanol o 70% de isopropanol, pero no son un reemplazo para el requisito de agua.
3. Coloque, en áreas visibles para todos los trabajadores, las prácticas higiénicas requeridas, incluyendo: no tocarse la cara con las manos sin lavar o con guantes; lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos; usar desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol; limpieza y desinfección de objetos y superficies frecuentemente tocados como estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, herramientas compartidas, botones de control de ascensores y pomos de puerta; cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar, así como otras recomendaciones higiénicas de los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus narices).
4. Poner los desinfectantes a disposición de los trabajadores en todo el lugar de trabajo y garantizar que los suministros de limpieza se repongan con frecuencia.
5. Limpie y desinfecte con frecuencia superficies de alto contacto en todos los lugares de fabricación y en oficinas, tales como: herramientas compartidas, máquinas, vehículos y otros equipos, pasamanos, pomos de las puertas y inodoros portátiles. Si estas zonas no se pueden limpiar y desinfectar con frecuencia, la ubicación de fabricación se cerrará hasta que se puedan alcanzar y mantener dichas medidas.
6. Si un empleado informa sentirse enfermo y se va a casa, el área donde esa persona trabajó debe ser desinfectado inmediatamente.
7. Las superficies de máquinas como teclados, botones, etc. deben desinfectarse regularmente y es necesario entre los usuarios. Proporcione plumas/marcadores personales, alternativamente desinfectarlos al menos una vez por turno.
8. Las herramientas estándar, como escobas, rastrillos, raspadores o herramientas manuales, deben desinfectarse después de cada uso, especialmente entre dos usuarios independientes.
9. Desarrollar un protocolo para cualquier requisito de firma física para evitar el contacto cercano, limitar el uso común de instrumentos de escritura.
10. En la medida de lo posible, separe todos los equipos en grupos más pequeños y aíslelos a baños separados designados y áreas de descanso como sea posible.

11. Con el fin de obtener distanciamiento social, días escalonados, turnos, cambios de turno, descansos y almuerzos para evitar la agrupación. Proporcione asientos de descanso adicionales según sea necesario con un mayor distanciamiento, fuera si es posible.
12. Aumente las tasas de ventilación cuando sea posible. Evalúe la ventilación y los filtros U.V. con una clasificación MERV más alta.

Plan para empleados enfermos:

13. Revise a todos los trabajadores al principio de su día preguntándoles si tienen fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida de sabor u olor.
14. Pida a los empleados que tomen su temperatura en casa antes de llegar al trabajo o tomar su temperatura cuando lleguen. Los termómetros utilizados en el lugar de trabajo serán «sin contacto» o «sin contacto» en la mayor medida posible. Si no se dispone de un termómetro "sin contacto" o "sin contacto", el termómetro debe desinfectarse correctamente entre cada uso. Cualquier trabajador con una temperatura de 100.4 grados F o superior se considera que tiene fiebre y debe ser enviado a casa.
15. Desarrolla políticas que animen a los trabajadores a permanecer en casa o salir de la ubicación cuando experimenten síntomas o cuando hayan estado en estrecho contacto con un caso positivo confirmado. Si desarrollan síntomas de enfermedad respiratoria aguda, deben buscar atención médica e informar a su empleador.
16. Pida a los empleados que informen a sus supervisores si tienen un miembro del hogar enfermo en casa diagnosticado con COVID-19. Si un empleado tiene un miembro del hogar enfermo con COVID-19, ese empleado debe cumplir con los requisitos de aislamiento/cuarentena establecidos por el Departamento de Salud del Estado.
17. Instruya a los trabajadores que informen a su supervisor si desarrollan síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida de sabor u olfato). Si los síntomas se desarrollan durante un turno, el trabajador debe informar inmediatamente de ello y ser enviado a casa. Si los síntomas se desarrollan mientras el trabajador no está trabajando, el trabajador no debe volver al trabajo hasta que hayan sido evaluados por un proveedor de atención médica.

18. Si se confirma que un empleado tiene infección COVID-19, los empleadores deben informar a otros empleados que se determine que han estado en estrecho contacto de su posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, pero mantener la confidencialidad según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). El empleador debe instruir a otros empleados sobre cómo proceder sobre la base de las Recomendaciones de Salud Pública de los CDC para la Exposición Relacionada con la Comunidad.

Entrenamiento:

19. Todos los empleados en el lugar deben recibir capacitación sobre las políticas del lugar de trabajo, estos requisitos y todos los protocolos de desinfección y distanciamiento social pertinentes. Los empleados actuales y nuevos también deben recibir capacitación sobre COVID-19 y cómo evitar su transmisión. Esto se puede lograr a través de reuniones de seguridad semanales, donde la asistencia es registrada por el sistema, supervisor, recursos humanos o supervisor de sitio COVID.

Todas las instalaciones de fabricación deben cumplir y mantener todos los requisitos de este documento, incluyendo el suministro de materiales, horarios y equipos necesarios para cumplir. Ninguna instalación de fabricación puede funcionar hasta que puedan cumplir y mantener todos los requisitos de este documento

Todas las cuestiones relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores están sujetas a medidas de aplicación en virtud de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de L&I (DOSH).

- Empleados pueden solicitar [asesoramiento y ayuda de prevención](#) de la División de la Salud y Seguridad (DOSH) de Labor e Industrias.
- Las quejas de seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo se pueden presentar al Centro de Llamadas de Seguridad de L&I DOSH: (1-800-423-7233) o correo electrónico. adag235@lni.wa.gov.
- Las preguntas generales sobre cómo cumplir con las prácticas del acuerdo se pueden enviar al Centro de Respuesta a Negocios del estado en <https://coronavirus.wa.gov/how-you-can-help/covid-19-business-and-worker-inquiries>.
- Todas las demás violaciones relacionadas con la Proclamación 20-25 pueden ser sometidas en <https://coronavirus.wa.gov/report-safe-start-violation>

Iniciativa de Alcance de Negocios

Lista de Recursos

Propósito: Esta lista es proporcionar acceso a la educación y orientación sobre cómo operar una empresa de manera segura y efectiva dentro del alcance de las regulaciones establecidas por la fase actual en la que se encuentra el Condado de Yakima. Además, da acceso a recursos para ayudar a las empresas a prepararse mejor para la expansión de las operaciones al pasar a la siguiente fase.

Recursos Locales:

Yakima Health District
Phone: 509-575-4040

Greater Yakima Chamber of Commerce
509-248-2021 ext. 102
verlynn@yakima.org

Yakima Downtown Association
509-571-1328
director@downtownyakima.com

Selah Downtown Association
Phone: 509-490-1527
Email: selahdowntownassociation@gmail.com

Recursos en línea:

Sitio web de la oficina del Gobernador (Orientación específica para el tipo de negocio para cada fase)

<https://www.governor.wa.gov/issues/issues/covid-19-resources/covid-19-reopening-guidance-businesses-and-workers>

Departamento de Salud del Estado de Washington
<https://www.doh.wa.gov/Emergencies/NovelCoronavirusOutbreak2020COVID19/ResourcesandRecommendations>

Departamento de Labor e Industrias de Washington
<http://enespanol.lni.wa.gov/Spanish/main/coronavirus.asp>